



FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

CIRCULAR 27/2020

CAMPEONATO DE MADRID DE GOLF ADAPTADO

Centro Nacional de Golf. 12 y 13 de septiembre de 2020.

Debido a la situación actual esta Normativa queda supeditada a los Protocolos relativos a la protección y prevención de la salud frente a Covid-19 en entrenamiento y/o competición.

Con relación a este campeonato, y por lo que se refiere al año 2020, la Federación de Golf de Madrid ha adoptado los siguientes acuerdos:

FECHAS.

12 y 13 de septiembre de 2020.

LUGAR.

Centro Nacional de Golf.

SITUACIÓN.

Avenida Arroyo del Monte, 5. 28035, Madrid. Teléfono: 913769060.
<http://centronacionalgolf.com/>

PARTICIPANTES.

Podrán tomar parte, con las limitaciones que posteriormente se expresan, todos los jugadores que estén en posesión de licencia federativa en vigor, expedida por la Real Federación Española de Golf, con hándicap nacional, de máximo 36,0, y que estén en posesión bien del certificado oficial de discapacidad del 33% o superior, o bien incapacidad absoluta según el REAL DECRETO 1414/2006 de 1 de diciembre, o bien el "WR4GD Pass" expedido por EDGA (European Disabled Golf Association), ya sea de modo permanente como revisable, siendo este último aceptado siempre y cuando tenga validez en el año 2020.

CATEGORÍAS Y FORMA DE JUEGO.

- Absoluta: Jugadores de hándicap igual o inferior a 14,4. Se disputará a 36 hoyos durante dos jornadas consecutivas bajo la modalidad Medal Play Scratch Indistinto.
- Segunda categoría: Jugadores con hándicap entre 14,5 y 24,4. Se disputará a 36 hoyos durante dos jornadas consecutivas bajo la modalidad Medal Play Hándicap Indistinto.
- Tercera categoría; Jugadores con hándicap igual o superior a 24,5. Se disputará a 36 hoyos durante dos jornadas consecutivas bajo la modalidad Stableford Indistinto.
- Damas: un única categoría que jugarán bajo la modalidad Stableford, siempre y cuando hubiese 6 o más inscritas.

INSCRIPCIONES.

Las inscripciones se realizarán a través del formulario online creado a tal efecto en la web de la Federación de Golf de Madrid (www.fedgolfmadrid.com). Se deberán rellenar todos y cada uno de los datos solicitados, y se procederá al pago de la misma a través de tarjeta bancaria por medio de una plataforma de pago segura adecuada para cada competición. Una vez realizada la inscripción se podrá requerir la acreditación de la minusvalía para poder contrastar los datos pertinentes. **La apertura de inscripciones será a las 09 horas del 17 de agosto de 2020 y el cierre de inscripción será a las 12 horas**





FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

del 8 de septiembre de 2020.

Aquellos jugadores que se inscriben por primera vez a una competición del Comité de Golf Adaptado de la Federación de Madrid, además de la inscripción on line, deberán enviar copia de la acreditación de minusvalía a competiciones@fedgolfmadrid.com.

Se publicará un listado provisional de admitidos y se abrirá un periodo de reclamaciones que terminará a las 12 horas del 9 de septiembre de 2020. Pasado este plazo, no se atenderá ninguna reclamación y las listas se considerarán definitivamente cerradas.

En el caso de que el número de inscritos exceda de las plazas disponibles se realizará un corte por estricto orden de inscripción.

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN.

El precio de la inscripción, será de 56,50 € en el que está incluido la participación de los dos días, la jornada de entrenamiento y el buggy compartido o el carro eléctrico para todos los días.

Una vez publicados los horarios de salida no se realizará devolución alguna.

ENTRENAMIENTO OFICIAL

El día de entrenamiento oficial será el 11 de septiembre. Una vez publicado el listado de admitidos, se reservará la hora de salida directamente en el club. Ese día se podrá realizar la jornada de dos maneras:

PREMIOS.

- Campeón y Subcampeón del Abierto de Madrid Absoluto.
- Campeón de Madrid.
- Campeona de Madrid (siempre y cuando hubiese seis o más jugadoras participantes).
- Primer clasificado hándicap de categoría Absoluta.
- Primer y segundo clasificados de Segunda categoría.
- Primer y segundo clasificados de Tercera categoría.

Los premios no serán acumulables, excepto el trofeo de Campeón de Madrid, que sí podrá serlo.

CONDICIONES DE LA COMPETICIÓN.

Se adjunta:

En Madrid, a 3 de agosto de 2020.

El Secretario General-Gerente

Alfonso Fernández de Córdoba Esteban





FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

CONDICIONES DE LA COMPETICIÓN

CAMPEONATO DE MADRID DE GOLF ADAPTADO

Debido a la situación actual esta Normativa queda supeditada a los Protocolos relativos a la protección y prevención de la salud frente a Covid-19 en entrenamiento y/o competición.

PARTICIPANTES.

Podrán tomar parte, con las limitaciones que posteriormente se expresan, todos los jugadores que estén en posesión de licencia federativa en vigor, expedida por la Real Federación Española de Golf, con hándicap nacional, de máximo 36,0, y que estén en posesión bien del certificado oficial de discapacidad del 33% o superior, o bien incapacidad absoluta según el REAL DECRETO 1414/2006 de 1 de diciembre, o bien el "WR4GD Pass" expedido por EDGA (European Disabled Golf Association), ya sea de modo permanente como revisable, siendo este último aceptado siempre y cuando tenga validez en el año 2020.

CATEGORÍAS Y FORMA DE JUEGO.

- Absoluta: Jugadores de hándicap igual o inferior a 14,4. Se disputará a 36 hoyos durante dos jornadas consecutivas bajo la modalidad Medal Play Scratch Indistinto.
- Segunda categoría: Jugadores con hándicap entre 14,5 y 24,4. Se disputará a 36 hoyos durante dos jornadas consecutivas bajo la modalidad Medal Play Hándicap Indistinto.
- Tercera categoría; Jugadores con hándicap igual o superior a 24,5. Se disputará a 36 hoyos durante dos jornadas consecutivas bajo la modalidad Stableford Indistinto.
- Damas: una única categoría que jugarán bajo la modalidad Stableford, siempre y cuando hubiese 6 o más inscritas.

Se considerará Campeón del Abierto al ganador absoluto de la prueba, mientras que el Campeón de Madrid de Golf Adaptado será el mejor federado de Madrid clasificado. Las categorías se mantendrán, siempre y cuando, hubiese una participación mínima de 6 jugadores. De otro modo, se agruparán con la inmediatamente inferior.

BARRAS DE SALIDA

Caballeros: barras amarillas. Damas: barras rojas.

ORDEN DE SALIDA

El Comité de la Prueba establecerá el orden y horario de las salidas.

REGLAS DE JUEGO

El Campeonato se jugará de conformidad con las Reglas de Juego aprobadas por la R.F.E.G., las reglas permanentes de la Federación de Golf de Madrid y por las locales que dicte el Comité de la Prueba teniendo en cuenta las modificaciones a las mismas existentes para jugadores discapacitados aprobadas por la R&A.

Esta Competición se acoge en todo al Protocolo de Competiciones de Golf Covid-19 en la etapa de Nueva Normalidad de la RFEG y al Protocolo Relativo a la Protección y Prevención de la Salud Frente a





FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

COVID-19 en Entrenamiento y Competición de la FGM.

INSCRIPCIONES

La inscripción se cerrará en la fecha que se indique cada año en la circular correspondiente para el campeonato, y deberá efectuarse en la fecha y forma indicada. En el caso de que sea requerida, se facilitará fotocopia del Certificado de Minusvalía expedida por el Organismo Oficial correspondiente.

DESEMPATES

En el caso de empate en el puesto de campeón de la categoría absoluta, este se resolverá jugando los competidores empatados hoyo a hoyo, los precisos hasta deshacer el empate. El Comité de la Prueba establecerá el orden de los hoyos a jugar.

A efectos de empate por el título de mejor jugador de Madrid, salvo que empaten también en el primer puesto de la clasificación general donde el resultado del play-off prevalecerá en la clasificación, se resolverá bajo la fórmula de mejor última vuelta. En caso de persistir el empate, se recurrirá a los 9, 6 y 3 últimos hoyos.

Para el resto de las categorías, en la clasificación scratch en caso de empate entre dos o más jugadores se resolverá a favor del jugador de hándicap de juego más alto y en la clasificación hándicap se resolverá a favor del jugador de hándicap de juego más bajo de acuerdo con el Libro Verde de la R.F.E.G.

MARCADORES

Actuarán como tales los compañeros competidores.

BUGGIES

El Comité de la Prueba repartirá todos los buggies que el club facilite atendiendo a la dificultad del jugador a la hora de desplazarse por el campo en función de su discapacidad. Los criterios para el reparto de los mismos será el siguiente:

- Indicación en el WR4GD Pass.
- Baremo de movilidad del certificado de discapacidad
- Necesidad del mismo, atendiendo a la afectación de la discapacidad en el tren inferior.

Para todos los demás participantes que no fuesen beneficiarios de buggy por incumplimiento de los criterios o porque manifiesten que no lo desean, se les entregará un carro eléctrico, por defecto, o manual según soliciten de manera gratuita.

ORDEN Y HORARIO DE SALIDA.

El Comité de la Prueba establecerá el orden y horario de salida.

PREMIOS.

La Federación de Golf de Madrid otorgará los siguientes trofeos:

- Campeón y Subcampeón del Abierto de Madrid Absoluto.
- Campeón de Madrid.
- Campeona de Madrid (siempre y cuando hubiese seis o más jugadoras participantes).
- Primer clasificado hándicap de categoría Absoluta.
- Primer y segundo clasificado de Segunda categoría.





FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

- Primer y segundo clasificados de Tercera categoría.

Los premios no serán acumulables, excepto el trofeo de Campeón de Madrid que será acumulable con el resto de premios.

DISPOSITIVOS DE MEDICIÓN.

Se permite el uso de dispositivos de medición de distancia que realicen exclusivamente este cometido. Sin embargo, si un dispositivo de medición de distancia tiene funciones adicionales que permitan calcular o medir otras condiciones que pudieran afectar el juego de un jugador (por ejemplo diferencia de alturas, velocidad del viento, etc.), el uso de alguna de estas funciones adicionales constituiría una infracción de la Regla 14.3.

COMITÉ DE LA PRUEBA.

La Federación de Golf de Madrid designará el Comité de la Prueba. El Comité de la Prueba decidirá en todo lo que afecte a la organización y a la interpretación de la presente Normativa.

La Federación de Golf de Madrid se reserva el derecho de invitar a participar en el torneo a aquellos jugadores que considere.

La Federación de Golf de Madrid se reserva el derecho de modificar estas condiciones de la prueba con el fin de mejorar su funcionamiento.

Estas condiciones de la prueba invalidan cualquier otra que con fecha anterior haya publicado la Federación de Golf de Madrid en la Web o por Circular.

El Comité de Golf Adaptado de la Federación de Golf de Madrid.

